

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito
Ministerio: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio: SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
Año: 2004
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2008

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Definición de criterios de focalización para el componente de asesorías municipales.</p> <p>Definir criterios de focalización para los proyectos especiales, en particular para las asesorías comunales.</p>	<p>1. Elaborar criterios de focalización a ser aplicados para la selección de comunas de la R.M. a las que se ofrecerá asesoría técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se elaboraron los criterios de focalización a través de una metodología específica. En ésta se incorporaron tanto aspectos de seguridad de tránsito para la comuna, como a su vez indicadores de desarrollo humano. Lo anterior se hizo para tener una herramienta que incorporara más aspectos asociados a la situación comunal.</p> <p>Algunas variables incorporadas en el indicador comunal son: cantidad de siniestros con resultado de fallecidos, cantidad de siniestros con resultado de lesionados graves o menos graves, cantidad de siniestros con resultado de lesionados leves; cantidad de fallecidos, cantidad de lesionados graves o menos graves, cantidad de lesionados leves.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Capítulo 1 titulado "Proceso de definición de criterios de focalización para el componente de asesorías municipales" del Primer Informe Compromisos Institucionales.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Definición de criterios de</p>	<p>2. Seleccionar comunas de la R.M. aplicando el índice de focalización diseñado y comunicarles la</p>	<p>De acuerdo a la metodología aplicada para seleccionar las comunas, se eligieron a las 20 comunas cuyos puntajes eran los más altos.</p>

<p>focalización para el componente de asesorías municipales.</p> <p>Definir criterios de focalización para los proyectos especiales, en particular para las asesorías comunales.</p>	<p>disponibilidad de CONASET para apoyar al Municipio en temas de seguridad de tránsito.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Adicionalmente se invitó a los Municipios seleccionados a participar en una reunión informativa a fin de poder iniciar un trabajo conjunto que contribuya al mejoramiento de la seguridad de tránsito en la ciudad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Capítulo 1, punto 1.3 del Primer Informe de Compromisos Institucionales. Oficios N° 388 (2004) y N° 45 (2005), donde se invita a las municipalidades a participar en la realización de proyectos sobre seguridad de tránsito.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de una nueva actividad al componente campañas educativas.</p> <p>Incluir como una actividad del componente campañas educativas, la evaluación de la eficiencia y eficacia de los medios utilizados para realizar las campañas.</p>	<p>1. Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de los medios utilizados en campañas comunicacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>CONASET elaboró con recursos propios una metodología de evaluación para determinar la eficiencia y eficacia de los medios utilizados en campañas comunicacionales. La evaluación entregó los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El medio que resulta más eficaz para transmitir algún mensaje (donde se considera tanto la cobertura como la valoración de los usuarios) es la televisión. En segundo lugar están ubicados los diarios y finalmente la radio. - De acuerdo al cálculo de la eficiencia de cada uno de los medios, la televisión se presenta como el medio más eficiente, pero con una diferencia escasa por sobre la prensa escrita, y ambos muy por sobre la eficiencia de la radio. <p>En resumen los resultados indican que la televisión es el medio más eficaz y eficiente, en segundo lugar está ubicada la prensa escrita y en tercer lugar la radio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Documento Evaluación de Medios Utilizados en Campañas Comunicacionales.
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de una nueva actividad al componente campañas educativas.</p> <p>Incluir como una actividad del componente campañas educativas, la evaluación de la eficiencia y eficacia de los medios utilizados para realizar las campañas.</p>	<p>2. Elaborar informe final con resultados de la evaluación de medios utilizados en campañas comunicacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se elaboró informe en el cual se establecen los tipos de medios que deben ser utilizados para las campañas comunicacionales de seguridad de tránsito. Para lo anterior se utilizó la base de datos del CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN del año 2005.</p> <p>De acuerdo a la efectividad y eficiencia de los medios en primer lugar se ubica la televisión, en segundo lugar los diarios y en tercer lugar la radio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°261 dirigido al Jefe de División de Administración y Finanzas.</p> <p>Informe final con resultados de la evaluación de medios utilizados en campañas comunicacionales.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de una nueva actividad al componente campañas educativas.</p> <p>Incluir como una actividad del componente campañas educativas, la evaluación de la eficiencia y eficacia de los medios utilizados para realizar las campañas.</p>	<p>3. Definir una política comunicacional en base a los resultados de la evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se ha elaborado una política comunicacional en conformidad a los resultados de la evaluación.</p> <p>En ésta se pone énfasis sobre qué medios deben ser utilizados para tener mayor efectividad y eficiencia en la entrega de mensajes de seguridad de tránsito. Ésta está dividida en los siguientes aspectos:</p> <p>1. Ciudadanía y Gestión Comunal</p> <p>Esta área acerca las materias de seguridad de tránsito a la comunidad, con una estrategia persona a persona, generando redes de información, a través de las regiones, municipalidades, juntas de vecinos, sindicatos, clubes deportivos, centros de madre, clubes de adulto mayor, asociaciones de jóvenes, scout, etc.</p> <p>2. Educación y Capacitación</p>

		<p>Esta área posee dos canales de desarrollo: el primer canal se realiza en establecimientos educacionales del país, con el apoyo y orientación en la detección de necesidades de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad del Ministerio de Educación, los Departamentos y Corporaciones Municipales de Educación, las Direcciones de Tránsito, Carabineros de Chile y las Unidades de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, además de las SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de cada región.</p> <p>El segundo canal, impulsa la actualización de contenidos y posicionamiento de la seguridad de tránsito, en los profesionales y/o encargados de tránsito de las Municipalidades en todo el país. Estas actividades incluyen a profesionales de otras áreas, como vivienda, educación, salud, obras públicas, carabineros, con el objeto de generar espacios de inclusión multisectorial en materia de seguridad de tránsito.</p> <p>3. Campañas y Gestión Comunicacional</p> <p>La gestión comunicacional de la Comisión va en directa relación con los criterios globales del Gobierno Central y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Departamento de Comunicaciones, manteniendo relación proactiva y coordinación permanente en torno a las diversas actividades de medios y campañas de difusión.</p> <p>Importante es consignar que para impactar positivamente y ser eficaz en nuestras Campañas Públicas, se ha tomado en cuenta la eficacia de los medios de comunicación y su impacto en la comunidad. En tal sentido, se considera tanto la cobertura y la valoración de los usuarios.</p> <p>El diagnóstico final y que orienta esta política comunicacional indica que el medio que resulta más eficaz para transmitir mensajes es, en primer lugar,</p>
--	--	---

		<p>la televisión. En segundo lugar están ubicados los diarios y finalmente, la radio.</p> <p>Otros aspectos fundamentales a la hora de planificar campañas son delimitar las características socioeconómicas de los usuarios y también su relación con los medios de comunicación, ya que éstos presentan un consumo diferenciado. Se puede decir que sin esta etapa, la campaña puede resultar altamente ineficiente. Lo que la segmentación logra es dirigir los mensajes por los medios adecuados y busca penetrar en los distintos públicos con algún tipo de mensaje, lo que permite focalizar cuáles son los medios más adecuados, en términos de cobertura, para acceder a los distintos usuarios.</p> <p>4. Red de Trabajo Intersectorial</p> <p>La seguridad de tránsito tiene como principal característica la horizontalidad social y como ya lo vislumbró la Política Nacional de Seguridad de Tránsito, son fundamentales las soluciones multisectoriales, ya que es la forma más eficaz de enfrentar un problema complejo y multifactorial como son los siniestros de tránsito.</p> <p>Es por ello que el trabajo con instituciones públicas y privadas es primordial para el desarrollo del cambio conductual y cultural de la población, considerando que la necesidad de difusión para este fin es prioritaria.</p> <p>5. Contenido Sitio Web institucional</p> <p>Producción, recopilación y administración de contenidos del sitio Web de CONASET. Este medio de comunicación virtual permite a la Comisión conectarse con todos quienes requieren información sobre alguna de las materias que la institución trabaja, sirviendo de referente y fuente para medios de comunicación, académicos, estudiantes y profesionales del área, dentro y fuera</p>
--	--	--

		<p>del país.</p> <p>6. Otras actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de textos y documentos que realizan las otras unidades de la Comisión; - Gestión de la comunicación organizacional interna; - Producción de congresos o seminarios; - Generación de trabajo conjunto con asociaciones gremiales; - Participación en la producción de contenidos temáticos en las áreas de educación en seguridad de tránsito; - Participación en encuentros escolares; - Promoción del uso seguro de la bicicleta, programa Bicivilízate; - Otros. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Política Comunicacional.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p>	<p>1. Elaborar Índice de Seguridad de Tránsito (INSETRA) para el año 2005 que incorpore una definición operativa de la "incorporación del concepto de seguridad de tránsito". Este índice constituirá la línea base para el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Fue elaborado el Índice de Seguridad de Tránsito (INSETRA).</p> <p>Los resultados de la operacionalización de las dimensiones resultado y sustento con su respectiva subdivisión en los componentes VÍAS, VEHÍCULOS, CONDUCTAS HUMANAS y GESTIÓN INSTITUCIONAL son los siguientes:</p> <p>1. Dimensión Resultado:</p> <p>a) Número de muertos año 2004 por cada 100.000 hbts. = 11</p> <p>b) Número de accidentes año 2004 por cada 100.000 hbts. = 292,2</p> <p>c) Número de muertos año 2004 por cada 10.000 vhs. = 7,6</p> <p>d) Número de siniestros año 2004 por cada 10.000 vhs. = 202,8</p>

<p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución , lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los organismos públicos y usuarios intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>		<p>e) Número de fallecidos año 2004 por cada 1.000.000 de vehículo kilómetro = 0,045 f) Número de siniestros año 2004 por cada 1.000.000 de vehículo kilómetro = 0,19</p> <p>2. Dimensión Sustento. 2.1 Componente Vías a) Ítem Cruce Colectora Distribuidora = 59,9% b) Ítem Cruce Troncal Servicio = 59,3% c) Ítem Cruce Local = 58,0% d) Ítem Tramo Colectora Distribuidora = 62,5% e) Ítem Tramo Troncal Servicio = 59,0% f) Ítem Tramo Local = 59,0%</p> <p>2.2 Componente Vehículos a) Estado de Vehículos = 67,9% b) Equipamiento de Seguridad = 42,1%</p> <p>2.3 Componente Conductas Humanas a) Conducta Individual Conductores = 75,5% b) Conducta Individual Ciclistas = 63,3% c) Conducta Individual Peatones = 56,9% d) Gestión Institucional = 23%</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INSETRA.</p> <p>Capítulo 2 "INSETRA" en Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET. Carta N°8 enviada a CEPAL (22 de Febrero). Carta de aceptación enviada por CEPAL (1 de Marzo).</p> <p>Documento "Metodología Insetra Dimensión Sustento Componente Conductas Humanas".</p>
--	--	--

		<p>Documento "Metdología Insetra Dimensión Sustento Componente Vehículos".</p> <p>Base de datos peatones</p> <p>Documento "Metodología Insetra Dimensión Sustento Componente Vías".</p> <p>Base de datos conductores.</p> <p>Base de datos ciclistas.</p> <p>Base de datos con resultado de INSETRA VÍAS.</p> <p>Base de datos vías.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p> <p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución, lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los</p>	<p>2. Recopilar información para identificar las normas y recomendaciones respecto de seguridad de tránsito incorporadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa e incorporarla al INSETRA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se recopiló información para identificar las normas y recomendaciones respecto de seguridad de tránsito incorporadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa y fueron incorporadas en el INSETRA.</p> <p>La metodología para obtener los resultados respecto a la gestión institucional entregó un resultado de 23%. Dicho porcentaje significa que distintos ámbitos de la gestión institucional de los ministerios que componen a CONASET han incorporado la seguridad de tránsito en tal cifra.</p> <p>Dicha información ha sido incorporada al INSETRA.</p> <p>Específicamente las actividades y normas desarrolladas por los Ministerios fueron las siguientes:</p> <p>MINISTERIO DE SALUD Definición de líneas de acción en el marco del Plan de Salud Pública elaborado para la RM con miras al año 2010. La etapa siguiente es definir los proyectos específicos en mesas donde participan profesional de CONASET y de la Autoridad Sanitaria. El Plan se presenta el documento 2 adjunto.</p>

<p>organismos públicos y usuarios intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>		<p>Específicamente en la planilla que resume la definición de acciones, se destacan aquellas relacionadas con seguridad de tránsito.</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) en conjunto con CONASET, ha elaborado una guía técnica que permitirá a los Comités de Seguridad Escolar de los establecimientos educacionales, desarrollar el Plan Específico de Seguridad Escolar que rescata las fortalezas de la antigua operación Deyse. La guía se presenta en documento 3 adjunto. Cabe agregar que esta guía fue aprobada por el Ministerio de Educación.</p> <p>La División de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría del Interior, firmó un convenio con CONASET a través de la Subsecretaría de Transporte, para que participaran en forma conjunta en los Proyectos Pilotos Intersectoriales de Seguridad. La Subsecretaría del Interior solicitó la asignación de un profesional por parte de CONASET, para asesorar en materia de seguridad de tránsito, el cual ya fue propuesto por la secretaría ejecutiva de esta comisión.</p> <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO EL REDEVU es el manual de "Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana" y como tal, constituye una instancia formal para incorporar criterios técnicos relativos a seguridad de tránsito. El trabajo desarrollado con MINVU consiste en la revisión, actualización y evaluación de la inclusión de criterios de seguridad de tránsito en el REDEVU, trabajo que se viene desarrollando desde el año 2004. En el documento 4 se adjuntan los oficios que dan cuenta del avance del proyecto.</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Desde el año 2000 se publican los capítulos del</p>
---	--	---

		<p>manual de señalización de tránsito, labor coordinada por CONASET, resultando normativas con una explícita incorporación de criterios de seguridad de tránsito. En cada uno de los capítulos han trabajado numerosas instituciones y profesionales, siendo actores claves el MOP y la Subsecretaría de Transportes. En documento 5 se presentan decretos que elevan a cada uno de los capítulos a carácter de norma.</p> <p>SEGEGOB Dicho Ministerio, a través de la elaboración de la Política Nacional Para el Desarrollo Sustentable, liderada por la Comisión Nacional para el Medio Ambiente, ha incorporado la siniestralidad en el tránsito terrestre como uno de los factores que contribuye al empeoramiento de la calidad de vida, y en consecuencia al desarrollo sustentable del país (ver en página 31 de documento 8). Dicha noción fue incorporada gracias a la ampliación de la definición de desarrollo sustentable que se propuso en la mesa de trabajo en la cual participa CONASET.</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN En conjunto con este Ministerio se implementó el Manual de Educación de Tránsito en 8 comunas de la Región Metropolitana. Dicho material fue elaborado por profesionales de SEREMI de dicho ministerio en conjunto a miembros de esta Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología Gestión Institucional.</p> <p>Plan de Salud Pública Región Metropolitana.</p> <p>Guía Técnica para elaborar el Plan Específico de Seguridad de Tránsito Escolar.</p> <p>Oficios Mesas de Trabajo CONASET - MINVU.</p>
--	--	--

		<p>Manual de Señalización de Tránsito.</p> <p>Oficio presentado por el Ministerio de Educación aprobando Guía elaborada en conjunto con ONEMI.</p> <p>Participación en MESA INTERSECTORIAL CONAMA.</p> <p>Política Nacional de educación para el Desarrollo Sustentable.</p> <p>Documento Oficio designación de profesional.</p> <p>Documento Oficio Solicitando profesional.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p> <p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución, lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los organismos públicos y usuarios</p>	<p>3. Presentar resultados del Índice de Seguridad de Tránsito (INSETRA) para el año 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Fue finalizado el Índice de Seguridad de Tránsito para el año 2005. De acuerdo a la metodología desarrollada, dicho índice ubica la seguridad de tránsito en un escala de 0 a 100. Los resultados principales a observar en el documento titulado "Índice de Seguridad de Tránsito" indican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente Vías: 59.0. - Componente Vehículos: 55.0. - Componente Conductas Humanas: 65.2. - Componente Gestión Institucional: 23.0. <p>Los resultados fueron presentados en diciembre del año 2005 en el Centro de Eventos El Ágora.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta con adjudicación de estudio</p> <p>Base de datos estudio actitudinal</p> <p>Primer Informe Estudio Actitudinal</p> <p>Anexo tablas</p>

<p>intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>		<p>Informe Final Estudio Actitudinal</p> <p>INSETRA</p> <p>Presentación de "INSETRA" en Centro de Eventos el Ágora</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p> <p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución, lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los organismos públicos y usuarios intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>	<p>4. Evaluar el desempeño en el cumplimiento de las normas y recomendaciones aplicadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa. Elaborar informe con resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>De acuerdo a la metodología establecida para medir el desempeño en el cumplimiento de las normas y recomendaciones aplicadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa, los resultados indican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior: 33,3% - Subsecretaría del Interior: 33,3% - Ministerio Secretaría General de Gobierno: 33,3% - Ministerio de Educación: 16,6% - Ministerio de Justicia: 0% - Subsecretaría de Obras Públicas: 0% - Subsecretaría de Transportes: 50,9% - Ministerio de Salud: 100% - Ministerio de Vivienda y Urbanismo: 33,3% <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación del desempeño del cumplimiento de las normas y recomendaciones de instituciones que participan en el programa.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del</p>	<p>5. Evaluar la participación de CONASET en la realización de las asesorías técnicas y administrativas</p>	<p>Tras realizarse la invitación a 20 comunas, para asesorarlas sobre tratamiento de puntos negros, 10 no aceptaron participar. De las 10 comunas que</p>

<p>programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p> <p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución, lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los organismos públicos y usuarios intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>	<p>en las comunas seleccionadas. Presentar informe respecto del número de asesorías y municipios intervenidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>aceptaron, 8 participaron solamente en la primera etapa de selección de sitios que requerían tratamiento (Calera de Tango, Cerrillos, Independencia, Maipú, Recoleta, San Joaquín, Santiago y Vitacura), y de éstas sólo 2 comunas culminaron el proceso (Lo Prado y La Cisterna). Las 8 comunas que no continuaron, no respondieron a las observaciones que realizó Conaset a los sitios propuestos.</p> <p>Con respecto al proyecto de educación, de las 8 comunas invitadas, todas accedieron a participar en la implementación del proyecto dirigido a los ciclos NB1 y NB2 de educación básica. De éstas, 6 se encuentran dentro de las 20 con los resultados más altos del índice de siniestralidad (Calera de Tango, San Bernardo, Santiago, Quinta Normal, Las Condes y San Miguel). Las 2 restantes (Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo) fueron incorporadas por solicitud de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), institución que financió la impresión del manual.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Evaluación sobre la Participación de CONASET en la realización de las Asesorías Técnicas Administrativas en las Comunas seleccionadas que intervienen en el Programa".</p> <p>Carta dirigida a los beneficiarios del Manual "Educación de Tránsito: Estrategias para su implementación en el aula NB1-NB2" invitándolos a recibir dicho manual.</p> <p>Oficio 88 "Lo Prado".</p> <p>Oficio 87 "La Cisterna".</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Evaluación de los resultados del</p>	<p>6. Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los municipios. En particular, evaluar el efecto de</p>	<p>Durante el año 2005, Conaset otorgó asistencia técnica a 13 municipios con este fin. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:</p>

<p>programa.</p> <p>Evaluar periódicamente el logro del propósito de CONASET, para ello se requiere:</p> <p>a) Generar una definición operativa que permita medir el grado de incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los usuarios y por parte de los organismos públicos. En el caso de los usuarios, se puede definir operativamente como "porcentaje de acciones seguras".</p> <p>b) Generar información que permita determinar el cumplimiento de las normas y recomendaciones en las actividades propias de cada institución, lo que permitirá analizar la incorporación del concepto de seguridad de tránsito por parte de los organismos públicos y usuarios intermedios.</p> <p>c) Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los Municipios.</p>	<p>dichas asesorías en los proyectos presentados a financiamiento a través de las distintas fuentes de financiamiento regional y local (FNDR; BID, etc.).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>- Cuatro de ellos: La Cisterna, Lo Prado, Pirque, y San Felipe, presentaron sus proyectos al FNDR. - Nueve municipios: La Florida, Casablanca, Curacaví, La Pintana, Ñuñoa, Punta Arenas, Talagante, Puchuncaví, y La Ligua, para consideración de presupuesto municipal.</p> <p>En ambos casos, los municipios consideran fundamental el respaldo técnico y aval de Conaset.</p> <p>CONASET considera que el número de intervenciones puede incrementarse significativamente, ya que 13 asesorías tendrían una mínima incidencia en la prevención de siniestros de tránsito.</p> <p>Por lo anterior CONASET decidió incorporar en la petición presupuestaria para el año 2007 el financiamiento de 55 puntos distribuidos a lo largo del país. Ésto último permitirá incrementar en consecuencia el número de intervenciones sustantivamente.</p> <p>Cabe recordar que para determinar qué puntos serán intervenidos, serán seleccionados aquellos municipios que tengan mayor número de puntos negros y siniestros de tránsito.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación de las Asesorías Municipales.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Medición de satisfacción de usuarios.</p> <p>Realizar con una frecuencia plurianual (cada 2 ó 3 años) un estudio</p>	<p>1. Elaborar Términos de Referencia para el desarrollo de un estudio actitudinal. Los TTR incorporarán 2 mediciones: el nivel de satisfacción respecto del sistema de seguridad de tránsito en Chile, y el nivel de satisfacción respecto del trabajo de la</p>	<p>Se han elaborado los Términos de Referencia para desarrollar un estudio actitudinal. Dicho trabajo se está realizando en conjunto con el programa TRANSANTIAGO.</p> <p>Los objetivos declarados en el estudio son:</p> <p>a) Caracterizar a los distintos usuarios del sistema</p>

<p>actitudinal para determinar la incorporación de los conceptos de seguridad de tránsito en los usuarios finales del programa. Lo anterior permitirá medir el propósito del programa.</p>	<p>autoridad pública en esta materia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>de tránsito, considerando especialmente dentro de éste a los usuarios del subsistema de transporte público de pasajeros de la R.M., en función de conductas y actitudes frente a la seguridad de tránsito y ;</p> <p>b) Proveer información que permita determinar y/o mejorar los proyectos de inversión que deban ejecutarse en el marco de la implementación y puesta en marcha del proyecto Tansantiago.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha EBI N°30040743-0 Investigación Conductas y Actitudes Usuarios del Sistema de Tránsito. Documento visado por la unidad legal de Transantiago y la Secretaría Ejecutiva de CONASET "Bases de Licitación Pública para la Contratación del Estudio: "Conductas y Actitudes de Usuarios del Sistema de Tránsito frente a la Seguridad de Tránsito". Las Bases técnicas están en el capítulo 3 del Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET.Oficio N°38 enviado por el Coordinador de Transantiago.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Medición de satisfacción de usuarios.</p> <p>Realizar con una frecuencia plurianual (cada 2 ó 3 años) un estudio actitudinal para determinar la incorporación de los conceptos de seguridad de tránsito en los usuarios finales del programa. Lo anterior permitirá medir el propósito del programa.</p>	<p>2. Licitación estudio. Definir adjudicatario del estudio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se efectuó la licitación del estudio "Conductas y Actitudes de Usuarios del Sistema de Tránsito Frente a la Seguridad de Tránsito" y se definió el adjudicatario del mismo, quien fue CCI Ingeniería.</p> <p>El estudio finalizó en diciembre de 2005 y los resultados fueron presentados en enero del año 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de adjudicación</p> <p>Anexo 1 Oficio Subsecretario.</p> <p>Anexo 2 Propuesta Decreto identificatorio.</p>

		<p>Correo de Transantiago indicando que el proceso de licitación del estudio ha comenzado.</p> <p>Ordenamiento Ministerial que indica la conformación de la contraparte técnica del estudio.</p> <p>Informe de Chilecompra.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Medición de satisfacción de usuarios.</p> <p>Realizar con una frecuencia plurianual (cada 2 ó 3 años) un estudio actitudinal para determinar la incorporación de los conceptos de seguridad de tránsito en los usuarios finales del programa. Lo anterior permitirá medir el propósito del programa.</p>	<p>3. Elaborar informe con los resultados del estudio actitudinal. Incorporar los indicadores que surgen como resultado del estudio en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>La estrategia metodológica para desarrollar el conocimiento respecto de los usuarios fue dividida en dos:</p> <p>1. Actitudes observadas (INSETRA)</p> <p>2. Actitudes declaradas (ESTUDIO ACTITUDINAL)</p> <p>Los resultados de los indicadores son los siguientes:</p> <p>i. Actitudes observadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 39% de los conductores usa el cinturón de seguridad. • Un tercio de los conductores no señala al virar. • Sólo el 6% de los ciclistas usa casco. • El 70% de los peatones respeta la luz roja del semáforo. • El 22% de los peatones cruza fuera de los pasos peatonales. <p>ii. Actitudes declaradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 38% de los entrevistados usa siempre cinturón de seguridad. • El 17% de los hombres reconoce haber manejado después de haber bebido alcohol una vez a la semana. • El 5,8% de las mujeres reconoce haber manejado después de haber bebido alcohol una vez a la semana. • El 8,5% de las personas de estratos socioeconómicos medio-alto y alto reconocen conducir bebidas una vez a la semana.

		<ul style="list-style-type: none"> • Un tercio de las personas encuestadas no ha sido multado nunca por una infracción a la Ley de tránsito. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INSETRA OFICIAL.</p> <p>ESTUDIO ACTITUDINAL.</p> <p>MATRIZ DE MARCO LÓGICO CON INDICADORES INCORPORADOS.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Fomentar aportes del sector privado.</p> <p>Fomentar alianzas con el sector privado para la obtención de recursos de entidades tales como compañías de seguros y mutuales de seguridad entre otras.</p>	<p>1. Elaborar estrategia de trabajo para fomentar aportes de instituciones privadas interesadas y/o relacionadas con el tema de seguridad de tránsito, para el año 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se ha elaborado estrategia de trabajo para fomentar aportes de instituciones privadas. La estrategia tiene dos componentes principales, una para actores nacionales y otra para actores internacionales, y específicamente se ha solicitado la participación de estos actores.</p> <p>Hasta la fecha ha respondido la solicitud la Asociación Chilena de Seguridad, la Cámara Chilena de la Construcción, y Task Force una organización internacional vinculada al Banco Interamericano del Desarrollo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> La estrategia está en el capítulo 4 "Fomentar aportes del sector privado" del Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET.Oficio N° 21 (18 de Enero) con invitación cursada.Correos electrónicos de contacto e invitación con TASK FORCE y CEPAL.Carta enviada por Asociación Chilena de Seguridad y Cámara Chilena de la Construcción.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Fomentar aportes del sector</p>	<p>2. Implementar estrategia de aportes del sector privado. Presentar informe de avance de los proyectos</p>	<p>Se definió la estrategia y se dio curso a su implementación. Los resultados son diversos, dependiendo del ámbito de interés manifestado por</p>

<p>privado.</p> <p>Fomentar alianzas con el sector privado para la obtención de recursos de entidades tales como compañías de seguros y mutuales de seguridad entre otras.</p>	<p>contemplados en la estrategia diseñada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>las instituciones y de la cantidad de recursos que las mismas estaban dispuestas a aportar. En el documento "Estrategia para el fomento de aportes privados", se detalla el compromiso adquirido por cada institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Asociación Chilena de Seguridad entregó financiamiento para la confección de la guía "Qué hacer ante un accidente de tránsito". - La Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción entregó una donación para la instalaciones con multimedia para el "Seminario Internacional de Seguridad de Tránsito". - La Universidad Católica de Valparaiso entregó financiamiento para el trabajo de campo del estudio "Conductas y actitudes de los usuarios del sistema de transporte en la seguridad vial". - La Federación Internacional de Automovilismo entregó donación para Seminario Internacional de Seguridad de Tránsito. - Task entregó donación para Seminario Internacional de Seguridad de Tránsito. - Global Environmental Facilities administrada por el Banco Mundial entregó donación para Proyecto de Promoción dentro del Plan de Fomento al uso de la Bicicleta. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estrategia para el Fomento de Aportes Privados 1. Estrategia para el Fomento de Aportes Privados 2. Estrategia para el Fomento de Aportes Privados 3.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Fomentar aportes del sector privado.</p> <p>Fomentar alianzas con el sector</p>	<p>3. Presentar resultados de la implementación de la estrategia de aportes del sector privado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El resultado principal del año 2005 indica que los aportes externos gestionados por CONASET tuvo en ese año una razón de 0,88 respecto del presupuesto asociado a este programa.</p> <p>Con referencia al año 2006 y el trabajo con privados</p>

<p>privado para la obtención de recursos de entidades tales como compañías de seguros y mutuales de seguridad entre otras.</p>		<p>la razón de aportes privados versus los propios es de 0,70, lo cual indica una leve baja en relación a la línea base establecida, correspondiente al año anterior. No obstante, cabe señalar que dicha baja se produjo debido a un crecimiento abrupto en los montos asignados a CONASET por la ley de presupuestos 2006, lo que se debe a se incluyeron 207,4 millones de pesos para la compra de instrumentos de fiscalización, a ser transferidos posteriormente a Carabineros de Chile.</p> <p>Durante el año 2006 los principales actores involucrados en proyectos externos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) - Comisión Económica para América Latina (CEPAL) - Banco Mundial - Ministerio de Obras Públicas - Asociación Nacional de Automovilistas de Chile - Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) - Dirección del Trabajo - 3M - SS&P - AUTOBAHN / Vespucio Norte Express - Cervecerías Unidas de Chile (CCU) - Automóvil Club de Chile <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados aportes externos 2005 Resultados aportes externos 2006</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad regional y local, a través de promover la creación y funcionamiento de los</p>	<p>1. Recoger información proveniente de encargados comunales de seguridad de tránsito a través de una encuesta representativa. Dicha información estará relacionada con la generación de capacidades locales para la seguridad de tránsito</p>	<p>Se diseñó instrumento de recolección de información y se determinó muestra probabilística de municipalidades a estudiar. Se envió encuesta a Directores de Tránsito de municipios seleccionados y se elaboró informe con resultados parciales. Cada uno de estos documentos están en los medios de verificación.</p>

<p>comités regionales y comunales de seguridad de tránsito y la transferencia de capacidades técnicas hacia esos niveles.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Respecto de los principales resultados cabe señalar que:</p> <p>De 10 aspectos relacionados con la seguridad de tránsito, la "Formación de conductores" es evaluada en promedio con la nota más alta (6.1), mientras que la "Localización de actividades", obtiene la nota más baja (4.9).</p> <p>Consultados por los comités regionales de seguridad de tránsito, se observó que a nivel regional hay un gran desconocimiento respecto del número de comités constituidos, y a nivel comunal es muy alto el número de comunas en las cuales éstos no han sido constituidos (85%).</p> <p>Con respecto a la participación de directores de tránsito en el comité comunal, sólo uno de cuarenta lo hace, es decir, existe una muy baja participación de estos actores en estos equipos de trabajo.</p> <p>Consultados por los miembros participantes del comité de seguridad regional, los directores de tránsito señalaron que deberían ser parte los siguientes: Intendente, Consejeros Regionales, SEREMI Transportes, SEREMI Obras Públicas, SEREMI MINVU, SEREMI Educación, SEREMI Justicia, SEREMI Salud, Carabineros, Director de Vialidad, Director de Serviu, Representante de CESCO. Con respecto a la constitución de los comités comunales los directores de tránsito señalaron a los siguientes: Director de Tránsito, Director Servicio de Educación, Director de Obras, Director de SECPLA, Concejales, Alcalde, Juez de Policía Local, Encargado DIDECO, Director Servicio de Salud, y Representante de CESCO.</p> <p>En cuanto a los beneficios un 63% está de acuerdo y muy de acuerdo respecto a que los comités facilitan las tareas de coordinación entre las partes involucradas. Cabe destacar además que sólo un 11% no está de acuerdo y muy desacuerdo con</p>
---	--	--

		<p>esta características.</p> <p>Con respecto a la participación, el 71% considera que los comités constituyen una instancia participativa.</p> <p>Con respecto al uso eficiente de los recursos, un 38% considera estar de acuerdo y muy de acuerdo con esta afirmación.</p> <p>Con respecto a la continuidad técnica, los directores de tránsito consideran en su mayoría (59%) estar de acuerdo y muy de acuerdo con creer que dichas instancias permitirían controlar elementos de contingencia. Cabe señalar que los directores de tránsito consideran en su mayoría (59%) estar de acuerdo y muy de acuerdo con que los comités de tránsito serían un respaldo institucional efectivo para llevar a cabo sus acciones.</p> <p>Finalmente con relación al tipo de conocimiento que los Directores de Tránsito tienen, los promedios obtenidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento de estacionamientos = 5,6 - Ordenamiento de transporte público = 5,1 - Mantenimiento de vías = 5,0 - Gestión de circuitos y pasos peatonales = 5,0 - Tratamiento de puntos negros = 4,8 - Jerarquización de vías = 4,4 - Estudios de tránsito = 4,0 <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio sobre Institucionalidad y Competencias Locales de Seguridad de Tránsito.</p> <p>Base de datos sobre Directores de Tránsito.</p> <p>Encuesta tipo enviada a Directores de Tránsito.</p>
--	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad regional y local, a través de promover la creación y funcionamiento de los comités regionales y comunales de seguridad de tránsito y la transferencia de capacidades técnicas hacia esos niveles.</p>	<p>2. Presentar propuesta organizacional al Comité de Ministros, respecto de fortalecer la institucionalidad regional y local del programa, tomando en consideración los resultados de la encuesta realizada a los encargados comunales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>En la quinta reunión del Comité Técnico Interministerial, efectuada el 26 de marzo de 2007, se presentó como un tercer punto el modelo organizacional asociado a la seguridad de tránsito, tomando en consideración los resultados de la encuesta realizada a los encargados regionales.</p> <p>La propuesta consideró dos ámbitos: el regional y el local. Para el ámbito regional se propuso el siguiente modelo:</p> <p>Un Comité Regional cuya composición fuese dada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Intendente (Presidencia) ii) Consejeros Regionales iii) Seremi Transportes (Encargado Ejecutivo) iv) Seremi Obras Públicas v) Seremi MINVU vi) Seremi Educación vii) Seremi Justicia viii) Seremi Salud ix) Carabineros x) Director de Vialidad xi) Director de Serviu xii) Representante de Cesco <p>El funcionamiento sería de 10 sesiones anuales.</p> <p>Por otra parte, para el ámbito local se propuso el siguiente modelo:</p> <p>Un Comité Local cuya composición fuese dada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Alcalde (Presidente) ii) Concejales iii) Director de Tránsito (Encargado Ejecutivo) iv) Director Servicio de Educación v) Director de Obras vi) Director de Secplac vii) Juez de Policía Local viii) Encargado DIDECO ix) Director servicio de salud
--	---	---

		<p>x)Representante de Cesco xi)Representante de Carabineros de Chile</p> <p>Su funcionamiento debería tener en tre 10 y 12 sesiones anuales.</p> <p>El Comité Técnico Interministerial aprobó ambas propuestas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con propuesta institucional dirigido a Ministro de Transportes.</p> <p>Bases de licitación.</p> <p>Oficio N° 255 Dirigido a la División de Administración y Finanzas.</p> <p>Presentación realizada para el Comité de Ministros</p> <p>Oficio enviado por el Ministro de Transportes invitando a sesionar al Comité de Ministros</p> <p>Acta del Comité de Ministros</p> <p>Segunda presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial</p> <p>Tercera presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial</p> <p>Cuarta presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial</p> <p>Presentación Actualización Política Nacional de Seguridad de Tránsito (PNST)</p> <p>Invitación a participar en Actualización PNST</p> <p>Mapa de Acción con nuevas líneas de acción de</p>
--	--	---

		<p>PNST</p> <p>Iniciativas estratégicas definidas en la PNST</p> <p>Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)</p> <p>Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)</p> <p>Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)</p> <p>Presentación ante el Comité Técnico Interministerial (26 de marzo 2007)</p> <p>Acta con lo acordado en la sesión del Comité Técnico Interministerial del 26 de marzo 2007</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad regional y local, a través de promover la creación y funcionamiento de los comités regionales y comunales de seguridad de tránsito y la transferencia de capacidades técnicas hacia esos niveles.</p>	<p>3. Implementar la propuesta, una vez sancionada por el Comité de Ministros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se ha implementado la propuesta sancionada por el Comité Técnico Interministerial el día 25 de marzo.</p> <p>El primer avance de dicha propuesta se informó en la sexta reunión del Comité Técnico Interministerial cuya fecha de realización fue el día 9 de mayo de 2007 (medios de verificación N°s 1, 2, 3 y 4).</p> <p>En dicha reunión se informó lo siguiente: En las Regiones de Valparaíso y del Libertador Bernardo O'Higgins se formalizó el funcionamiento de comisiones regionales con planes anuales (medio de verificación N° 5).</p> <p>La municipalidad de Viña del Mar a través de decreto alcaldicio formalizó el Comité Municipal de Seguridad de Tránsito (medio de verificación N° 3).</p>

		<p>Las comisiones interinstitucionales de las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío-Bío, de la Araucanía y Metropolitana han iniciado sus labores del año y están siendo apoyadas desde CONASET con estadísticas y material para sus actividades. Además cuentan con la participación activa y coordinada de las SEREMI de Salud y Transportes y con recursos específicos entregados por MINSAL para los proyectos tendientes a reducir los accidentes asociados al alcohol.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación ante el Comité Técnico Interministerial (9 de mayo de 2007)</p> <p>Acta de sesión del Comité Técnico Interministerial (9 de mayo de 2007)</p> <p>Lista de asistencia del Comité Técnico Interministerial (9 de mayo de 2007) (primera página)</p> <p>Lista de asistencia del Comité Técnico Interministerial (9 de mayo de 2007) (segunda página)</p> <p>Acta de sesión del Comité Técnico Interministerial (26 de marzo 2007)</p> <p>Lista de asistencia del Comité Técnico Interministerial (26 de marzo 2007)</p> <p>Correo electrónico enviado por encargada de la VI región</p> <p>Acta de reunión de la Comisión Regional de la VI</p>
--	--	---

		<p>región (1)</p> <p>Acta de reunión de la Comisión Regional de la VI región (2)</p> <p>Lista de asistencia de la Comisión Regional de la VI región</p> <p>Decreto Alcaldicio de Viña del Mar</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Definición de funciones de la Comisión (Comité de Ministros).</p> <p>La Comisión (Comité de Ministros) debe definir con precisión el rol de la CONASET, en términos de si será una institución eminentemente coordinadora o si se reforzará un rol más operativo. Además se debe promover un mayor compromiso de las autoridades de la Comisión, en particular en el financiamiento de acciones específicas en materias de seguridad de tránsito (capacitación, estudios y proyectos). En este sentido, se recomienda definir metas anuales y responsables claros de las actividades que deben desarrollar los miembros de la Comisión.</p>	<p>1. Elaborar presentación al Comité de Ministros que contenga una revisión del rol y funciones de CONASET y una propuesta de redefinición de metas y responsabilidades para las instituciones integrantes del Comité Interministerial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se encuentra elaborada una presentación para Comité de Ministros.</p> <p>La propuesta diseñada contempla en primer lugar la entrega de antecedentes internacionales para contextualizar la importancia de los accidentes de tránsito. En dicha parte se compara diversos indicadores de países desarrollados con los nacionales con el objetivo de establecer un parámetro objetivo de la situación de Chile.</p> <p>En segundo lugar, se entrega información respecto a los principales productos desarrollados por CONASET desde sus inicios. Lo anterior permite considerar el tipo de trabajo realizado, tanto en su carácter operativo y coordinador, y así mostrar aquellos elementos necesarios para tener una más completa noción de una y otra estrategia.</p> <p>Finalmente, y en coherencia a la facultad del Comité de Ministros, se presenta las ventajas y desventajas de contar con una institucionalidad operativa y coordinadora. Específicamente interesa que las autoridades tengan mayor información para que su decisión establezca un criterio final a seguir. Finalmente cabe agregar, que esta presentación pone el énfasis en que la decisión sobre el tipo de institucionalidad recaiga en un consenso por parte de las autoridades que forman parte de la Comisión Ministerial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Capítulo 6 "Presentación propuesta al Comité de Ministros respecto al rol y funciones de CONASET" del Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Definición de funciones de la Comisión (Comité de Ministros).</p> <p>La Comisión (Comité de Ministros) debe definir con precisión el rol de la CONASET, en términos de si será una institución eminentemente coordinadora o si se reforzará un rol más operativo. Además se debe promover un mayor compromiso de las autoridades de la Comisión, en particular en el financiamiento de acciones específicas en materias de seguridad de tránsito (capacitación, estudios y proyectos). En este sentido, se recomienda definir metas anuales y responsables claros de las actividades que deben desarrollar los miembros de la Comisión.</p>	<p>2. Presentar al Comité de Ministros la propuesta de roles y metas y responsabilidades para las instituciones integrantes del Comité Interministerial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Con fecha 31 de julio de 2007 se reunió el Comité Técnico Interministerial de CONASET. En dicha sesión se propuso la siguiente definición del rol y responsabilidades de las instituciones integrantes del Comité Técnico Interministerial (medios de verificación N°s 7 a 9):</p> <p>1. Ministerio del Interior: Proponer al Comité Técnico Interministerial normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mejorar la seguridad de tránsito.</p> <p>2. Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Asesorar al Comité Técnico Interministerial en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y organizaciones sociales para desarrollar políticas de seguridad de tránsito.</p> <p>3. Ministerio Secretaría General de Gobierno: Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas de seguridad de tránsito a través de los miembros del CTI, mediante la definición de compromisos institucionales, con el fin de que la ciudadanía incremente sus niveles de participación en las diferentes etapas de programas y políticas, a través de diversas modalidades de intercambio de información, opiniones y debates con la ciudadanía.</p> <p>4. Ministerio de Educación: Diseñar, normar, evaluar y supervisar la ejecución de la política educacional de seguridad de tránsito, permitiendo orientar el sistema educacional en</p>

		<p>dicha materia.</p> <p>5. Ministerio de Justicia: Apoyar la gestión del CTI en su relación con el Poder Judicial y apoyar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento asociadas a materias de seguridad de tránsito.</p> <p>6. Ministerio de Obras Públicas: Apoyar la gestión del CTI en materias de estudio, proyección, construcción, ampliación y reparación de obras públicas, considerando la introducción de medidas de seguridad vial.</p> <p>7. Ministerio de Salud: Apoyar al CTI en la formulación de políticas que permitan incorporar un enfoque de salud en los programas de seguridad de tránsito.</p> <p>8. Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Promover el mejoramiento de las zonas urbanas considerando aquellos factores que permitan obtener altos estándares de seguridad de tránsito.</p> <p>9. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el espacio vial utilizado tanto por peatones como por vehículos a través de propuesta programáticas sancionadas por el CTI.</p> <p>10. Carabineros de Chile: Fiscalizar y apoyar en materias de educación la conducta de usuarios de transportes terrestre tales como, conductores de vehículos motorizados y no motorizados, pasajeros y peatones.</p> <p>Al final de la reunión se solicitó que las propuestas fueran enviadas electrónicamente a objeto de que cada institución pudiese trabajar sobre su propia definición.</p>
--	--	---

		<p>Las propuestas fueron enviadas electrónicamente los días 6 a 11 de septiembre de 2007 y fue señalada como fecha de respuesta el día 25 de septiembre de 2007 (medios de verificación N°s 10 a 19).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo de Julio Urzúa (Secretario Ejecutivo) solicitando al Jefe de Gabinete de Ministro comenzar el proceso para reunir al comité</p> <p>Carta con la cual el Ministro solicita la reunión del comité.</p> <p>Oficio Invitando a sesión del Comité de Ministros</p> <p>Presentación realizada ante el Comité de Ministros</p> <p>2a Presentación realizada ante el Comité Técnico Interministerial</p> <p>3a Presentación realizada ante el Comité Técnico Interministerial</p> <p>8a Presentación realizada ante el Comité Técnico Interministerial</p> <p>Acta de 8a reunión del Comité Técnico Interministerial</p> <p>Lista de asistencia al Comité Técnico Interministerial</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio del Interior</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio Secretaría General de la Presidencia</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio Secretaría</p>
--	--	--

		<p>General de Gobierno</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Educación</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Justicia</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Salud</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Correo electrónico enviado a Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>Correo electrónico enviado a Carabineros de Chile</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Definición de funciones de la Comisión (Comité de Ministros).</p> <p>La Comisión (Comité de Ministros) debe definir con precisión el rol de la CONASET, en términos de si será una institución eminentemente coordinadora o si se reforzará un rol más operativo. Además se debe promover un mayor compromiso de las autoridades de la Comisión, en particular en el financiamiento de acciones específicas en materias de seguridad de tránsito (capacitación, estudios y proyectos). En este sentido, se recomienda definir metas anuales y responsables claros de las actividades que deben desarrollar los miembros de la Comisión.</p>	<p>3. Implementar la propuesta de roles y metas y responsabilidades para las instituciones sancionadas por el Comité de Ministros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>La implementación que cada miembro de CONASET ha realizado es la siguiente:</p> <p>1. Ministerio del Interior La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, es un instrumento bajo el cual el Ministerio del Interior ha introducido el concepto de seguridad de tránsito. La propuesta de inclusión de este concepto en todas las etapas de la política pública fue la siguiente:</p> <p>a. Información: Identificación de puntos alta concentración de consumo de alcohol (esparcimiento, diversión nocturna) y los lugares de mayor ocurrencia de siniestros de tránsito por consumo de alcohol y drogas.</p> <p>b. Prevención: Coordinar acciones preventivas en lo relacionado al consumo de alcohol y drogas, con el fin de prevenir accidentes de tránsito y conductas violentas, en sectores aledaños a barrios de diversión nocturna.</p>

		<p>c. Prevención situacional: Diagnóstico e intervención, a través del programa "Quiero Mi Barrio" de elementos de diseño urbano que fomenten una mejor movilidad peatonal, mayor seguridad en el aspecto vehicular, reduzcan la percepción de inseguridad en el tránsito y prevengan la ocurrencia de delitos en el espacio público.</p> <p>En la actualidad un equipo conformado por miembros de la División de Seguridad Ciudadana, del Ministerio de Interior, y profesionales de CONASET está coordinado el desarrollo de esta metodología de trabajo.</p> <p>2. Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio Secretaría General de Gobierno Estos ministerios llevan a cabo parte importante de la coordinación de las políticas vinculadas a la seguridad de tránsito de dos formas. Primero, a través del seguimiento realizado a través de la programación gubernamental. Para el año 2008 este trabajo quedó reflejado en el mensaje presidencial pues en las páginas 447, 448 y 454, se establece tanto lo realizado durante el año 2007 como aquellas actividades que este ministerio participará en su coordinación. En este caso cabe destacar la coordinación que realizarán la conformación de comisiones regionales de seguridad de tránsito.</p> <p>En segundo lugar, representantes jurídicos de ambos ministerios (Karina Henríquez, SEGPRES y Juan Cordero, SEGEGOB) han trabajado sobre la modificación de los proyectos de ley :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Licencias con Puntajes b) Ante Proyecto sobre Modificación a la Ley de Alkoholes y re-educación de conductores infractores a esta ley. <p>3. Ministerio de Educación</p>
--	--	--

		<p>En el contexto de la Política de Seguridad Escolar este ministerio está llevando a cabo dos acciones. En primer lugar, y dentro del ámbito normativo ha elaborado una propuesta de modificación al Decreto Supremo 57/2002 que reglamenta el uso del uniforme escolar. En particular el borrador de decreto propone en materia de seguridad de tránsito "(...) incorporar material retrorreflectante en el uniforme escolar o en las vestimentas que lo reemplacen de los (as) alumnos (as) de la educación parvularia, básica y media humanístico-científico y técnico-profesional de los establecimientos educacionales del país (...)" .</p> <p>En segundo lugar, el Ministerio de Educación participó en la revisión de los contenidos de la producción de material audiovisual. Dicho material tiene como grupo objetivo los educandos de niveles básico y medio. El material audiovisual entrega información de educación de tránsito para que los educandos tengan conductas de autocuidado como peatones, pasajeros y ciclistas.</p> <p>4. Ministerio de Justicia Al igual que los Ministerios Secretaría General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno este ministerio en consideración a su rol, es decir, estudiar críticamente la propuesta de normas legales, ha apoyado el trabajo legislativo en la elaboración de los proyectos Licencias con Puntajes y Modificación a la Ley de Alcoholes.</p> <p>Específicamente, este organismo ha propuesto la forma de inclusión por parte del Ministerio Público para revisar la modificación a ley de alcoholes, pero además ha coordinado la participación del Servicio Médico Legal y la Defensoría Penal Pública en esta misma materia. En particular la señorita María Ester Torres ha participado de las reuniones específicas además de emitir los informes correspondientes, los cuales contienen la posición de este ministerio en las materias previamente señaladas.</p>
--	--	---

		<p>5. Ministerio de Obras Públicas</p> <p>La introducción de criterios, medidas, tecnologías, y procedimientos de seguridad vial en materias de estudio, proyección, construcción, operación, ampliación y reparación de vías públicas por parte de este Ministerio ha sido realizada a través de dos áreas. Departamento de Seguridad Vial y Coordinación de Concesiones de Obras de Infraestructura Pública.</p> <p>La primera de estas oficinas ha desarrollado un programa llamado Fortalecimiento de la Seguridad en Caminos Nacionales Existentes cuya programación presupuestaria asciende a MM\$ 8.481.849 pesos chilenos. El presupuesto está asignado a proyectos para reposición de elementos de seguridad vial, habilitación de este tipo de dispositivos, construcción de pasarelas, realización de auditorías viales, implementación de medias especiales en zonas de escuelas y adquisición de instrumentos de control.</p> <p>La segunda de estas oficinas ha subdividido el trabajo en los siguientes programas:</p> <p>a) Programa de Seguridad Normativa Actualiza el estándar de seguridad en 12 concesiones</p> <p>b) Programa Santiago Centro - Oriente Soluciona nudos Lo Saldes - R. Pérez Zújovic, Kennedy - Manquehue, conectividad Costanera Norte, Autopista Central, etc.</p> <p>c) Programa de Mejoramiento de Servicialidad Mejora de servicios en la concesión y el entorno (calles de servicio, enlaces, conectividad en general, iluminación, mitigaciones, saneamiento, etc.).</p> <p>d) Programa de Renovación de Puentes Pre-existent</p>
--	--	--

		<p>Resuelve problemas de obsolescencia y vida útil de antiguos puentes.</p> <p>e) Programa de Grandes Obras Ejecución de obras puntuales, de gran envergadura, tales como Nuevo Puente Río Maipo, Mejoramiento Cuesta Las Chicas y Túnel Chacabuco II.</p> <p>f) Programa de Conversión de Accesos a Santiago en Autopistas Urbanas Transforma el estándar de accesos a Santiago de Ruta 57, Ruta 68, Ruta 78, Santiago – Los Vilos y Santiago – Talca al nivel de Autopista Urbana.</p> <p>6. Ministerio de Salud Este ministerio ha tenido un liderazgo importante en el desarrollo del Ante proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito 18.290. En su propuesta de modificación este organismo ha señalado que se entenderá que hay desempeño bajo los efectos del alcohol cuando el informe o prueba arroje una dosificación igual o superior a 0,5 gramos por mil de alcohol en sangre, y a 0,3 gramos por mil de alcohol en sangre tratándose de conductores que posean licencia de conducir profesional. Esto naturalmente implica que los niveles legales de aceptación de alcohol en la sangre para los conductores se hacen más exigentes.</p> <p>Por otra parte, y en el contexto internacional, este organismo ha sido el interlocutor que el gobierno ha interpuesto para ver las materias relacionadas a la Organización Mundial de la Salud. En particular este ministerio ha coordinado la respuesta nacional para el proyecto "Informe Mundial de Seguridad Vial". En dicha instancia el ministerio ha apoyado, en la etapa de recolección de información el quehacer de nuestro país a objeto de presentar el "estado del arte" en esta materia .</p> <p>7. Ministerio de Vivienda y Urbanismo Este ministerio ha implementado su rol, en primer</p>
--	--	--

		<p>lugar, a través de la incorporación de criterios de seguridad de tránsito en el instrumento Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana (REDEVU) . En particular en los capítulos 3.1 "Aspectos Generales", 3.2 "Introducción al Problema del Diseño Vial Urbano", y 3.3 "Zonas Peatonales". Para lo anterior se realizó una revisión exhaustiva de dicho instrumento y se han hecho diversas propuestas que están bajo modificación. Este proceso en la actualidad está siendo llevado a cabo por la Secretaría Interministerial de Planificación de Transporte (SECTRA).</p> <p>En segundo término este ministerio intervino a través del Programa "Quiero Mi Barrio". Este trabajo fue realizado de Abril a Septiembre de 2007 bajo el plan de gestión segura del tránsito en la población Santa Adriana de la Comuna de Lo Espejo. El objetivo de este plan era mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el área, con especial atención a la seguridad y comodidad de los peatones, proporcionando espacios de circulación amigables para la seguridad de tránsito de los residentes del sector, en el marco del Plan Maestro de Intervención. Específicamente, la función de las medidas fueron: i) desincentivar el tráfico de paso a través de las vías del área; ii) calmar el tráfico que ingresa al área; iii) proveer facilidades seguras para peatones u otros usuarios vulnerables; iv) mejorar la seguridad vehicular.</p> <p>8. Ministerio de Transportes Este ministerio tiene un rol preponderante puesto que el ministro de la cartera es el presidente de la CONASET. Por otra parte, CONASET depende administrativamente del Ministerio de Transportes. Con relación a la responsabilidad definida, este ministerio en el formulario "A" el cual entrega las definiciones estratégicas de cada organismo público ha establecido al interior de su misión la inclusión</p>
--	--	--

		<p>explícita de la seguridad: "Incentivar el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, seguros y sustentables ambientalmente, para mejorar la calidad de vida de los usuarios de dichos sistemas y promover la integración territorial y el desarrollo económico del país".</p> <p>Dentro de los objetivos estratégicos en un tercer lugar se encuentra aquel correspondiente a la seguridad de tránsito: "Mejorar e impulsar las condiciones de seguridad en el espacio vial utilizado por vehículos y por modos de transporte no motorizado, con el objeto de reducir la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito en relación con el parque vehicular existente".</p> <p>Es con relación a este objetivo que el ministerio realiza el seguimiento a los resultados de la política de seguridad de tránsito pues tiene como uno de sus indicadores finales el número de personas fallecidas en siniestros de tránsito según parque vehicular por cada 10.000 vehículos. Para el año 2008 la meta es de 6,2.</p> <p>Con respecto a la introducción de medidas y tecnologías se pueden entregar los siguientes ejemplos. Durante el año 2006 se trabajó a partir de la modificación legal de la Ley 18.290 en la definición de las características técnicas de las sillas para menores de cuatro años de edad que viajen en los asientos traseros de los vehículos livianos. Dichos elementos fueron publicados en el Decreto 176/2006 del Ministerio de Transportes, y éste entro en vigencia durante el año 2007.</p> <p>Con respecto a las tecnologías implementadas este ministerio tiene como uno de sus servicios al Centro de Control y Certificación Vehicular, el cual bajo el Decreto 26/2000 vela por el cumplimiento de los elementos de seguridad tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cinturón de seguridad b) Vidrio de seguridad para parabrisas
--	--	---

		<p>c) Desempañador de luneta trasera d) Apoyacabeza e) Espejo retrovisor interior con ajuste día/noche f) Anclaje de asiento g) Columna de dirección retráctil h) Bolsa de aire (air bag) frontal i) Sistema antibloqueo de frenos (ABS) j) Carrocería con deformación programada k) Habitáculo indeformable l) Sistema de protección frente a impacto lateral m) Pretensor para cinturón de seguridad n) Espejo retrovisor abatible</p> <p>9. Carabineros de Chile En consideración a lo establecido como responsabilidad dentro de la operación de CONASET esta organización ha desplegado dos estrategias. En primer lugar ha desarrollado un programa fiscalización focalizado. Dicha actividad ha sido informada a través del Comité Técnico Interministerial. Por ejemplo en la última sesión del año 2007, dicho cuerpo señaló que la fiscalización por alcohol fue mayormente realizada durante septiembre (32%) en comparación a los meses de Octubre (26%), Noviembre (21%) y Diciembre (21%).</p> <p>En segundo lugar como actividad preventiva Carabineros ha propiciado la formación de las brigadas escolares. Para ello ha desarrollado el Manual "Directiva para el funcionamiento de las Brigadas Escolares". Las bases técnicas y administrativas que solicitan el diseño e impresión de este material están en proceso de revisión en la subsecretaría de transportes a objeto de ser publicadas durante el mes de julio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con Estado de Avance de Medidas Inmediatas</p> <p>Informe con Estado de Avance de Medidas para el año 2010</p> <p>Decreto 175</p> <p>Decreto 176</p> <p>Decreto 181</p> <p>Bases de licitación Índice de Seguridad de Tránsito</p> <p>Invitación al Comité Técnico Interministerial</p> <p>Invitación al Comité Técnico Interministerial</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Salud</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios Carabineros de Chile</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio del Interior</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Justicia</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Educación</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio Secretaría General de</p>
--	--	--

		<p>Gobierno</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Transportes</p> <p>Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios de la Subsecretaría de Transportes</p> <p>Informe final con la nueva definición del rol y responsabilidades de las instituciones integrantes del Comité Interministerial</p> <p>Informe "Implementación de roles de los integrantes del Comité Técnico Interministerial que componen la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito"</p> <p>Memo Ministerio del Interior</p> <p>Acta reunión CONASET-Ministerio del Interior</p> <p>Citación de los abogados de los Ministerios SEGPRES y SEGEOB</p> <p>Borrador Decreto MINEDUC</p> <p>Observaciones al proyecto de ley de tránsito del Ministerio de Justicia</p> <p>Solicitud de aclaración de dudas a los abogados de CONASET y MINSAL del Ministerio de Justicia</p>
--	--	---

		<p>Presentación Departamento Seguridad Vial (MOP)</p> <p>Presentación de Coordinación de Concesiones Obras Públicas (MOP) (primera parte)</p> <p>Presentación de Coordinación de Concesiones Obras Públicas (MOP) (segunda parte)</p> <p>Comentarios a Ley 18.290 y Ley 19.925 (Ministerio de Salud)</p> <p>Ordinario 2931 del 2 de junio de 2008 (Ministerio de Salud)</p> <p>Capítulo 3.1 REDEVU (MINVU)</p> <p>Capítulo 3.2 REDEVU (MINVU)</p> <p>Capítulo 3.3 REDEVU (MINVU)</p> <p>Correo citación REDEVU (MINVU)</p> <p>Ordinario 1465 (MINVU)</p> <p>Decreto 176-2006 del MTT</p> <p>Presentación fiscalización alcohol (Carabineros de Chile)</p> <p>Manual Brigadas Escolares (Carabineros de Chile)</p> <p>Correo observaciones Decreto Elementos retrorreflectantes (MINEDUC)</p> <p>Correo observaciones ante proyecto de ley sobre conducción alcohol y reeducación (Ministerio de Salud)</p> <p>Presentación de Coordinación de Concesiones Obras Públicas (MOP) (tercera parte)</p>
--	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p>1. Elaborar informe con estado de avance de la implementación del sistema de información para control interno de gestión de CONASET.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se ha dado comienzo a la implementación del sistema de información para control interno de gestión de CONASET. En esta primera etapa se ha podido comprobar el cumplimiento efectivo de los distintos proyectos que se están desarrollando.</p> <p>El sistema de información para control de gestión presenta los siguientes vanaces:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han elaborado 3 instrumentos que establecen pautas para el desarrollo de las distintas etapas de la gestión de los proceso de CONASET: planificación, ejecución, evaluación y mejora. 2. Se ha creado un sistema de registro de información de los proyectos. 3. Se ha definido un procedimiento de seguimiento de las actividades definidas en la planificación. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Capítulo 7 "Estado de avance del sistema de información para control interno de gestión de CONASET" en el Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET.Ver instalaciones de CONASET con el sistema central de información instalado y funcionando.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información</p>	<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se ha definido la "Matriz de Marco Lógico, Programa Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito" incorporando las observaciones de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p> <p>Capítulo 5 "Propuesta de validación de la Matriz de Marco Lógico (MML)" en Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET</p>

<p>Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se ha cuantificado cada uno de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores MML de CONASET</p> <p>Anexos con fórmulas y resultados</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Transporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Los indicadores de desempeño del Programa fueron remitidos formalmente a la Subsecretaría de Transportes para su incorporación al SIG de la institución.</p> <p>La Subsecretaría de Transportes incorporó los siguientes indicadores en el SIG:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de aspectos de seguridad de tránsito del usuario final en la interacción con el sistema de transporte año i. - Porcentaje de campañas realizadas por año con relación a la cantidad proyectada. - Tasa de variación de asesoría técnicas a municipalidades. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio solicitando incorporación de indicadores MML.</p> <p>Documento con Indicadores solicitados.</p> <p>Documento señalando que los indicadores han sido incorporados.</p> <p>Memorando N°9 que aprueba incorporación de nuevos indicadores.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p>5. Presentar ficha del Sistema de Información de Estadísticas de Accidentes del (SIEC 2) de Carabineros de Chile mejorada y elaborar documento de procedimientos para el procesamiento estandarizado de información.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se elaboró documento con procedimientos para el procesamiento estandarizado de información. Por otra parte Carabineros señaló que los campos solicitados por CONASET para mejorar la ficha SIEC2, son compatibles con el software utilizado por dicha institución, y estimó el costo que implica poder realizar este cambio.</p> <p>Ha sido entregada la nueva ficha SIEC 2 con los cambios solicitados por CONASET. Se incorporó un nuevo campo, el cual se llama "Cualidad Especial", y éste incluye las siguientes variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes 2. Minusválido 3. Ninguna de las anteriores <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio n° 866 de Carabineros de Chile dirigida a CONASET.</p> <p>Propuesta para el Mejoramiento del Sistema de Información Estadística de Siniestros de Tránsito de Carabineros de Chile.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 1.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas</p>

		<p>Interurbanas 2.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 3.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 4.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 5.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 6.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 7.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 8.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 9.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 10.</p> <p>Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 11.</p> <p>Metodología para Estandarizar el procedimiento de Información.</p> <p>Oficio dirigido a Jefe de Informática de Carabineros de Chile.</p> <p>Ficha SIEC2 mejorada página 1.</p> <p>Ficha SIEC2 mejorada página 2.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de</p>	<p>6. Elaborar informe de evaluación para determinar la factibilidad del cambio tecnológico en la entrega de</p>	<p>Se elaboró informe de evaluación que determina la factibilidad del cambio tecnológico en la entrega de información diaria de Carabineros de Chile. Dicho</p>

<p>Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p>información diaria de Carabineros de Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>informe señala principalmente que la alternativa de cambio en la forma de envío de la información se puede realizar de acuerdo a la existencia de recursos tecnológicos (computadores y red de Internet). En consideración a lo anterior se plantea utilizarlos en pos de reducir el tiempo requerido para la tarea mencionada y aumentar la facilidad de envío de la información con un nivel similar o superior de seguridad en la transferencia de los datos. Ello incrementará además la facilidad para su manejo posterior de parte de los funcionarios de CONASET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio enviado al Jefe del Departamento de Informática de Carabineros de Chile.</p> <p>Oficio N° 866 de Carabineros de Chile dirigido CONASET.</p> <p>Oficio enviado por el Jefe del Departamento de Informática de Carabineros de Chile.</p> <p>Oficio enviado por Carabineros de Chile con informe de cambio tecnológico (primera parte).</p> <p>Oficio enviado por Carabineros de Chile con informe de cambio tecnológico (segunda parte).</p> <p>Justificación presupuestaria CONASET 2007.</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DIARIA DE CARABINEROS DE CHILE</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión</p>	<p>7. Implementar sistema de información para control de gestión, con entrega de estados de avance mensuales. Presentar reportes.</p>	<p>Se implementó sistema de información para control de gestión. Se entrega mensualmente un informe que contiene el estado de avance de cada proyecto desde el mes de enero a diciembre del año 2005.</p>

<p>de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>En la planilas adjuntas (documento 1) se observa mensualmente el estado de avance de cada uno de los proyectos desarrollados (documentos 2 y 3). Las clasificaciones respecto de lo anterior son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al día 2. Atrasado producto de la responsabilidad de un agente externo a CONASET 3. Atrasado producto de la responsabilidad de un agente de CONASET <p>Los medios de verificación de cada uno de los proyectos se guardan en un PC compartido por cada funcionario de CONASET, el cual oficia como receptáculo de la información del sistema de control de gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes mensuales de avance.</p> <p>Proyectos CONASET 1-27.</p> <p>Proyectos CONASET 28-53.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Desarrollo de Sistema de Información para control de gestión de CONASET.</p> <p>Desarrollar un Sistema de Información para control de gestión de CONASET. En esta misma línea de acción, se sugiere incorporar los indicadores sugeridos por el panel evaluador en la "MML propuesta" y validar las bases de datos con las que trabaja CONASET, en particular la referida a</p>	<p>8. Implementar sistema de información para control de gestión, con entrega de estados de avance mensuales. Presentar reportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se continuó con la implementación del sistema de información para control de gestión. Se entrega mensualmente un informe que contiene el estado de avance de cada proyecto desde el mes de enero a junio del año 2006.</p> <p>En la planilas adjuntas (documento 1) se observa mensualmente el estado de avance de cada uno de los proyectos desarrollados (documentos 2 - 8). Las clasificaciones respecto de lo anterior son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al día 2. Atrasado producto de la responsabilidad de un

<p>accidentes (Sistema Información Estadística de Carabineros: SIEC 2) y su proceso de captura y procesamiento de la información.</p>		<p>agente externo a CONASET 3. Atrasado producto de la responsabilidad de un agente de CONASET</p> <p>Los medios de verificación de cada uno de los proyectos se guardan en un PC compartido por cada funcionario de CONASET, el cual oficia como receptáculo de la información del sistema de control de gestión.</p> <p>Hasta junio hay diseñados 38 proyectos de los cuales 10 han sido terminados.</p> <p>El promedio mensual del estado general de los proyectos es el siguiente: Enero = 1 Febrero = 1,28 Marzo = 1,36 Abril = 1,34 Mayo = 1,57 Junio = 1,53</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes mensuales (ENERO-JUNIO).</p> <p>Fichas de proyectos Área de Estudios y estadísticas.</p> <p>Fichas de proyectos Área de Gestión de Vías y Espacio Público.</p> <p>Fichas de proyectos Área Transportes.</p> <p>Fichas de proyectos Área Modos de Transportes no Motorizados.</p> <p>Fichas de proyectos Área Fiscalización.</p> <p>Fichas de proyectos Área Gestión de Educación y Salud.</p>
---	--	---

		<p>Fichas de proyectos Unidad de Comunicaciones.</p> <p>Informe Trimestral Abril-Junio.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Difusión de información de CONASET.</p> <p>Para aumentar la eficacia de la CONASET en el logro del propósito, es posible difundir información de la CONASET a través del aprovechamiento de capacidades instaladas en el sector público, por ejemplo:</p> <p>página web de la CONASET; Red ENLACES (difundir material educativo, noticias, etc); Red de infocentros y servicios en línea de las reparticiones públicas (enlaces al sitio Internet de CONASET); Marketing directo a conductores (a través de información del registro de permisos de circulación).</p>	<p>1. Actualizar el sitio web de CONASET, en aspectos normativos y de entrega de información estadística.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se ha actualizado el sitio tanto en sus aspectos normativos como de entrega de información. Se cambió el diseño del año 2005.</p> <p>En la etapa actual se ha incorporado otras formas de entregar información a la ciudadanía.</p> <p>Para lo anterior en primer lugar se procedió a eliminar el servidor particular, y se coordinó con el sitio de la Subsecretaría de Transportes.</p> <p>Para desarrollar mejor calidad de recepción de sugerencias, reclamos y opiniones de la ciudadanía se ha:</p> <p>a) mejorado el formato de acceso a los contenidos; b) transparentado aún más las materias relacionadas con las estadísticas; y c) puesto a disposición todos los manuales realizados por CONASET.</p> <p>Finalmente es necesario señalar que actualmente se trabaja con un administrador de contenidos que permite a un usuario sin conocimientos informáticos realizar modificaciones en los contenidos del sitio, lo que facilita su actualización.</p> <p>Por otra parte dentro de las especificaciones de esta página web, las siguientes características están asociados a una mejora de la operación del mismo:</p> <p>a) los colores elegidos de imagen permiten que el visitante se sienta cómodo. Lo anterior debido a la armonía de éstos;</p> <p>b) posee formato sitio web;</p> <p>c) hace más transparente la información; y</p> <p>d) cuenta con formularios estándar en cuanto a reclamos y sugerencias, facilitando la interacción con otros organismos estatales.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Visitar sitio web www.conaset.cl Respecto de los cambios específicos ver capítulo 8 "Actualización del sitio web de CONASET" del Primer Informe Compromisos Institucionales CONASET.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Difusión de información de CONASET.</p> <p>Para aumentar la eficacia de la CONASET en el logro del propósito, es posible difundir información de la CONASET a través del aprovechamiento de capacidades instaladas en el sector público, por ejemplo: página web de la CONASET; Red ENLACES (difundir material educativo, noticias, etc); Red de infocentros y servicios en línea de las reparticiones públicas (enlaces al sitio Internet de CONASET); Marketing directo a conductores (a través de información del registro de permisos de circulación).</p>	<p>2. Elaborar diagnóstico y propuesta de convenios para difundir materiales de CONASET en otros sitios web institucionales. Identificar sitios seleccionados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se realizó catastro sobre sitios con vínculo a web de CONASET. Se estableció como criterio general para seleccionar instituciones a las cuales realizar la solicitud, que éstas tuvieran alguna relación con la seguridad de tránsito. Identificadas las instituciones se les envió oficio formalizando solicitud de incorporación de vínculo en sus páginas hacia web de CONASET.</p> <p>Las principales instituciones son las siguientes:</p> <p>3M; Avery Dennison, Ecopsa, Mutual de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad, Good Year (CHILE), Pullman Bus, Tur Bus, Empresa de Ferrocarriles, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque, Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Norte, Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur, Sociedad Concesionaria Autopista Central, Sociedad Concesionaria Autopista Costanera Norte, Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, COPSA AG, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Salud Pública, Superintendencia de Seguridad Social, e Instituto de Seguridad del Trabajo.</p> <p>El detalle de estas actividades se puede ver en el documento 1: Incorporación de Información de CONASET en otros sitios web Institucionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONASET EN OTROS SITIOS WEB INSTITUCIONALES.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Difusión de información de CONASET.</p> <p>Para aumentar la eficacia de la CONASET en el logro del propósito, es posible difundir información de la CONASET a través del aprovechamiento de capacidades instaladas en el sector público, por ejemplo:</p> <p>página web de la CONASET; Red ENLACES (difundir material educativo, noticias, etc); Red de infocentros y servicios en línea de las reparticiones públicas (enlaces al sitio Internet de CONASET); Marketing directo a conductores (a través de información del registro de permisos de circulación).</p>	<p>3. Enviar información específica a los sitios seleccionados con material a ser difundido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se envió información a los siguientes organismos seleccionados:</p> <p>1. Ministerio de Vivienda; 2. Ministerio Secretaría General de la Presidencia; 3. Ministerio Secretaría General de Gobierno; 4. Ministerio de Educación; 5. Ministerio del Interior; 6. Ministerio de Salud; 7. Senado de la República; 8. 3M; 9. Concesionario Vespucio Norte Express; 10. COPSA y 11. EFE (Empresa de los Ferrocarriles del Estado)</p> <p>Por otra parte, se envió información a los siguientes organismos:</p> <p>1. A Concesiones del MOP, se enviaron volantes con información para ser distribuidos durante las actividades de fin de año del 2005 en las plazas de peajes seleccionadas. 2. Al SERNAM se envió estudio de severidad; 3 Al Ministerio de Salud se envió información "Evitar Accidentes Es Posible". 4. Se envió a todos los Directores de Tránsito de los municipios el libro "Hacia Vías Urbanas Más Seguras".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios con entrega de información1. Oficios con entrega de información2. Oficios con entrega de información3. Oficios con entrega de información4. Oficios con entrega de información5.</p>

		<p>Oficios con entrega de información6.</p> <p>Oficios con entrega de información7.</p> <p>Oficios con entrega de información8.</p> <p>Oficios con entrega de información9.</p> <p>Oficios con entrega de información10.</p> <p>Oficios con entrega de información11.</p> <p>Oficios con entrega de información12.</p> <p>Oficios con entrega de información13.</p> <p>Oficios con entrega de información14.</p> <p>Oficios con entrega de información15.</p> <p>Oficios con entrega de información16.</p> <p>Oficios con entrega de información17.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Difusión de información de CONASET.</p> <p>Para aumentar la eficacia de la CONASET en el logro del propósito, es posible difundir información de la CONASET a través del aprovechamiento de capacidades instaladas en el sector público, por ejemplo:</p> <p>página web de la CONASET; Red ENLACES (difundir material educativo, noticias, etc); Red de infocentros y servicios en línea de las reparticiones públicas (enlaces al sitio Internet de</p>	<p>4. Presentar informe con los resultados de la incorporación de información en los sitios web seleccionados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>De 21 empresas y organismos de gobiernos que fueron seleccionados para que introdujeran el link de CONASET, 6 lo hicieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPSA AG(www.copsa.cl); - IST(www.ist.cl); - MINVU(www.minvu.cl); - AUTOPISTA CENTRAL (www.autopistacentral.cl); - AUTOPISTA DEL SOL www.ohlconcesiones.cl); - AUTOPISTA VESPUCIO SUR (www.vespuciosur.cl). <p>Una forma de verificar lo señalado es ingresar a cada una de estas páginas web.</p> <p>Con respecto a aquellos organismos que incorporaron información asociada a la seguridad de tránsito en sus páginas web, estos fueron los</p>

<p>CONASET); Marketing directo a conductores (a través de información del registro de permisos de circulación).</p>		<p>siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPSA (www.copsa.cl); - AUTOPISTA CENTRAL (www.autopistacentral.cl); - AUTOPISTA DEL SOL www.ohlconcesiones.cl); - AUTOPISTA VESPUCIO SUR (www.vespuciosur.cl); - EFE (www.efe.cl); - SERNAC (www.sernac.cl). <p>Los contenidos de información están asociados principalmente a campañas de educación a través de la entrega de consejos prácticos, nueva señalética, y nueva ley de tránsito entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe resultados de la incorporación de información en los sitios web seleccionados.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Externalización de las campañas.</p> <p>Si bien el diseño gráfico de las campañas está externalizado, es razonable externalizar el proceso completo. CONASET generaría la base conceptual de la campaña, entregado la idea a un agente externo para que la desarrolle, implemente y, eventualmente, la evalúe.</p>	<p>1. Elaborar diseño conceptual de campañas diferenciadas, en concordancia con los resultados de la evaluación de medios relacionada con el compromiso N° 2 de la recomendación N° 2 de Diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se ha desarrollado una propuesta general con contenidos diferenciadores para los diversos usuarios del sistema de tránsito terrestre.</p> <p>La información obtenida a través de la aplicación de una regresión logística dio una probabilidad diferenciada según género y edad, respecto a distintos tipos de accidentes. Lo anterior se utilizó para establecer orientaciones conceptuales a considerar en la elaboración de las campañas educativas de seguridad de tránsito, lo que se presenta a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las campañas de educación de tránsito deben estar dirigidas a informar sobre aquellas conductas que permiten minimizar el riesgo de siniestros de tránsito. 2. Los destinatarios de estas campañas son definidos técnicamente como usuarios finales del sistema de tránsito terrestre y corresponden a

		<p>peatones, pasajeros, y conductores.</p> <p>3. Los hitos temporales a los cuales se deben asociar las campañas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) vacaciones de verano, b) inicio de jornada escolar, c) fines de semana largo, d) vacaciones de invierno, e) fiestas patrias y f) fiestas de fin de año. <p>4. Los contenidos generales de seguridad de tránsito sobre los cuales deberían versar las campañas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1) uso de cinturón de seguridad, 4.2) conducción sin alcohol, y 4.3) seguridad en peatones. <p>5. Se contempla la utilización de 2 grandes criterios de segmentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1) segmentación de género: <ol style="list-style-type: none"> a. mensaje 4.2 dirigido especialmente a los hombres, b. mensaje 4.3 a las mujeres. 5.2) segmentación etárea: <ol style="list-style-type: none"> a. mensaje 4.2 estará dirigido a jóvenes (18-29) y adultos (30-45) con énfasis en el primer grupo, b. mensaje 4.3 a niños (0-14) y adultos mayores (sobre 65). <p>3) El mensaje 4.1 será dirigido a todos los usuarios sin distinción de género o edad.</p> <p>Los detalles de estos resultados pueden ser consultados en el medio de verificación número 1 "Diseño conceptual de Campañas de Seguridad de Tránsito".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p>
--	--	---

		<u>Medios de Verificación:</u> Diseño conceptual de Campañas de Seguridad de Tránsito.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Externalización de las campañas. Si bien el diseño gráfico de las campañas está externalizado, es razonable externalizar el proceso completo. CONASET generaría la base conceptual de la campaña, entregado la idea a un agente externo para que la desarrolle, implemente y, eventualmente, la evalúe.	2. Elaborar Términos de Referencia para externalizar diseño y ejecución de campañas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005	Se ha elaborado una propuesta con los términos de referencia para externalizar diseño y ejecución de campañas diferenciadas, según identificación de público objetivo. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005) <u>Medios de Verificación:</u> Documento Términos de Referencia "Externalización de Diseño y Ejecución de Campañas".
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Externalización de las campañas. Si bien el diseño gráfico de las campañas está externalizado, es razonable externalizar el proceso completo. CONASET generaría la base conceptual de la campaña, entregado la idea a un agente externo para que la desarrolle, implemente y, eventualmente, la evalúe.	3. Ejecutar las campañas comunicacionales. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005	Se ha finalizado la elaboración de los productos de la campaña comunicacional, que consiste en: a. 5 spots audiovisuales b. 10 frases radiales c. Diseño de 3 afiches, 5 volantes, 8 flyers informativos, 2 modelos de stickers, 2 chapitas, Se ejecutó la primera parte de la campaña, correspondiente a la época de fin de año. En ésta se utilizó parte del material diseñado. Dicha campaña se realizó en Santiago, Viña del Mar y Concepción. La ejecución de la segunda parte de la campaña está dividida en dos. Primero, dado que se publicó el decreto que regula el tipo de sillas para niños que debe ser utilizado en vehículos particulares este año, se distribuirá material gráfico en conjunto a Chevrolet e Infanti. Segundo, los spots audiovisuales y las frases radiales serán transmitidas en Septiembre y Diciembre por diversos medios de comunicación masiva. La elección de estos meses obedece a dos consideraciones: primero el presupuesto para

		<p>CONASET en dicho ítem es muy bajo para hacerlo más extensivo, y segundo, son meses en que se presenta un mayor contexto social a atención sobre este tipo de información. Para lo anterior se estableció en el Plan de Compras de CONASET la planificación de estas actividades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°226 dirigido a María Teresa Hamuy.</p> <p>Bases Técnicas y Administrativas solicitando elaboración de productos y diseño conceptual de campañas comunicacionales.</p> <p>Afiches</p> <p>Dípticos</p> <p>Stickers</p> <p>Volantes</p> <p>Poleras (campaña fin de año)</p> <p>Calendario (campaña fin de año)</p> <p>Calendario II (campaña fin de año)</p> <p>Pendón (campaña fin de año)</p> <p>Viejo Pascuero y cinturón de seguridad (campaña fin de año)</p> <p>Cronograma de trabajo campaña fin año</p> <p>Adhesivo (campaña sillas para niños)</p> <p>Afiche (campaña sillas para niños)</p> <p>Tríptico (campaña sillas para niños)</p>
--	--	---

		<p>Volante (campaña sillas para niños)</p> <p>Pendón (campaña sillas para niños)</p> <p>Planilla Plan de Compra</p> <p>Correo enviando Plan de Compra</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Externalización de las campañas.</p> <p>Si bien el diseño gráfico de las campañas está externalizado, es razonable externalizar el proceso completo. CONASET generaría la base conceptual de la campaña, entregado la idea a un agente externo para que la desarrolle, implemente y, eventualmente, la evalúe.</p>	<p>4. Evaluar los resultados de la externalización de campañas. Presentar informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>El objetivo general de este trabajo es evaluar, mediante la aplicación de una metodología cuantitativa, la ejecución de diversas campañas ejecutadas durante el año anterior y parte del presente en las regiones Metropolitana y del Bío-Bío.</p> <p>Durante el año 2007, las regiones Metropolitana y del Bio-Bio, registraron las tasas más altas de accidentes de tránsito. Por una parte, en la región Metropolitana se registraron 434 fallecidos que abarcaron el 26,38% del total, siendo la zona del país donde más fallecidos se concentraron. Por su parte, en la región del Bío-Bio hubo 232 personas fallecidas que correspondieron al 14,10% del total nacional.</p> <p>En conformidad a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de CONASET llevó a cabo una gama de diversas campañas comunicacionales, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Verano seguro b) Transporte escolar seguro años 2007 y 2008 c) Hazte Ver d) Manos libres en la conducción e) Luces encendidas en carreteras interurbanas f) Fiestas patrias g) Fiestas de año nuevo h) Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

		<p>Estas campañas fueron realizadas desde el mes de Marzo de 2007 a Marzo del año 2008.</p> <p>De forma que la información a recolectar tuviese una alta representatividad de las regiones, y considerando los límites presupuestarios de esta Secretaría Ejecutiva, se procedió a aplicar un cuestionario a hogares que tuvieran teléfonos de red fija. En conformidad a los resultados del Censo Nacional aplicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) durante el año 2002, se puede señalar que 1.373.421 hogares cuentan con dicha tecnología (63,59% sobre el total de hogares de las regiones). El universo para obtener la muestra en consecuencia es el número de personas mayores de 17 años que habitan dichos hogares, es decir, 3.662.781 personas. Cabe señalar que se optó por este límite de edad debido a que la campaña estaba dirigida a un público con estas características. De esta forma la muestra queda conformada por un total de 150 personas con un 95% de confianza y un error del 2,58%.</p> <p>La evaluación cuantitativa realizada para determinar el impacto de las campañas en la percepción de los habitantes de las regiones en estudio arrojó como principales resultados los siguientes:</p> <p>i) La gran mayoría de las personas no recuerda alguna campaña de seguridad de tránsito realizada en los últimos 12 meses (77%). Dicho porcentaje se explicaría debido a que la medición se efectuó en un período posterior bastante prolongado a la realización de las mismas.</p> <p>ii) La estrategia interinstitucional desplegada tuvo un impacto importante porque la Secretaría Ejecutiva de CONASET gestionó el plan comunicacional y destinó pocos recursos de su presupuesto.</p> <p>iii) Al igual que para el caso de Valparaíso y de Antofagasta se puede señalar que en términos de cobertura y presupuestario es más favorable</p>
--	--	--

		<p>realizar actividades comunicacionales, utilizando diversos medios que imprimir y distribuir volantes en forma exclusiva, puesto que llegan a más gente.</p> <p>iv) La mayoría de las personas que recuerdan las campañas las asocia directamente a otros medios de información (noticias televisivas) como también a la difusión y divulgación de las campañas a través de otras personas cercanas (51,2%).</p> <p>v) Los resultados asociados a la percepción de los encuestados respecto a la efectividad de las campañas sugieren que éstas en general son instrumento adecuado para influenciar las conductas de las personas.</p> <p>vi) La percepción que los entrevistados tienen sobre los siniestros de tránsito, indican que una gran mayoría (98%) cree que "son muy importantes y que hay que hacer algo al respecto".</p> <p>vii) Se encuentra una diferencia estadísticamente significativa en el porcentaje de recuerdo que las personas declaran cuando ambas regiones son comparadas, sugiriendo este resultado que la campaña en la región del Bio-Bio fue más efectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación de Campaña Comunicacional realizada en la región de Valparaíso</p> <p>Informe Evaluación de Campaña Comunicacional realizada en la región de Antofagasta</p> <p>Base de datos de encuesta aplicada en regiones de Valparaíso y Antofagasta</p> <p>Informe Evaluación de Campaña Comunicacional realizada en las regiones Metropolitana y del Bío-Bío</p> <p>Base de datos de encuesta aplicada en regiones Metropolitana y del Bío-Bío</p>
--	--	--

